Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

FECHA	17 de Septiembre de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO N°	002
PERIODO DE SEGUIMIENTO	09 de Agosto al 16 de Septiembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	N/A
NÚMERO	MC - 021		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01	JUNIO	2024
OBJETO	**"SUMINISTRAR A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO HOSPEDAJE (EN CASO DE SER NECEARIO) Y ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA 15 UNIFORMADOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA EN CONDICION DE TRASLADO TEMPORAL"**		
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
CONTRATISTA	**NOMBRE**	JORGE IVAN AMARILES VALENCIA Representante Legal del establecimiento de comercio PANADERIA PAN Y CAFÉ ABEJORRAL	
	NIT/C.C	70.785.021-8	
VALOR ($)	**INICIAL**	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.C.L ($36.000.000)	
	ADICIONES		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	409	
	FECHA	26 DE ABRIL DE 2024	
	VALOR	$36.000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	2738	
	FECHA	06 DE JUNIO DE 2024	
	VALOR	$36.000.000	
FORMA DE PAGO	El municipio de Abejorral, Antioquia, realizara los pagos correspondientes mediante actas parciales previas al cumplimiento del objeto contratado y recibo a entera satisfacción por parte de la respectiva supervisión, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002 e informes.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	**INICIAL**	CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
	PRÓRROGAS		
FECHA DE INICIO		01 DE JUNIO	2024
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**NOMBRE**	JUAN CARLOS OROZCO TORO	
	NIT/C.C	1.022.033.142	

NÚMERO DE CONTRATO
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES
2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad social integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados. "*Se presenta la planilla pagada correspondiente a la seguridad social del mes de* ***Agosto*** *de 2024, conforme a lo establecido en el* Decreto 1273 de 2018 en su artículo. 3.2.7.1 el cual establece que el *ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. el ingreso base de cotización (IBC) al sistema de seguridad social integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. en ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente.* **Periodo de cotización:** Mes de Agosto **Número de planilla:** 7942328286 **Valor pagado:** $ 472.200
2.2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO
2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$36.000.000
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$36.000.000
Valor pagado	$17.115.500
Valor causado que no se ha pagado	$6.329.500
Valor total ejecutado	$23.445.000
Valor saldo por ejecutar	$12.555.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	NRO. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Pago No.1	1523	26/08/2024	$17.115.500

3. GARANTÍAS

3.1. AMPAROS

PÓLIZA NO.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2. ESTADO DE LA GARANTÍA

VIGENTE	SI	N/A	NO	N/A

3.3. AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA

SI	N/A	NO	N/A

3.4. SEGUIMIENTO A LA MATÍRZ DE RIESGOS

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Ninguno

4. SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA				
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.				
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA	
Cumplimiento al objeto contractual	**Satisfactorio**
Calidad de las especificaciones del bien o servicio	**Satisfactorio**
Cumplimiento de la entrega	**Satisfactorio**
Atención y cumplimiento a los requerimientos	**Satisfactorio**

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
1. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. 2. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato. 3. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz

de riesgos.

4. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
6. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
7. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
8. Autorización para pago.

El presente informe se firma en Abejorral-Antioquia, a los diecisiete (17) días de septiembre de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno
Abejorral - Antioquia
Supervisor